

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCION R-Nº 03 1 1-20 22

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 1 8 MAR 2022

Expte. Nº 17.172/19

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la SECRETA-RÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 183.400,00).

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio del COMEDOR UNIVERSITARIO PAU-DOCENTES de la Universidad, cuota Nº 19 mes de diciembre de 2019.

QUE la citada Secretaría presentó, de fs. 15 a 72, la rendición de cuentas correspondiente a gastos realizados con los comprobantes debidamente conformados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo la OPAC Nº 3950/2020 (fs. 79) por la suma de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 85/100 (\$ 74.185,85) y, de acuerdo a lo autorizado en fs. 101, OPAC Nº 4280/2021 (fs. 102) de PESOS CIENTO NUEVE MIL CIENTO DIECINUEVE CON 30/100 (\$ 109.119,30).

QUE obra en fs. 109 el Recibo Nº 138/2022 de Tesorería General por la suma de PE-SOS NOVENTA Y CUATRO CON 85/100 (\$ 94,85), por la devolución de fondos remanentes.

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE BIENES-TAR UNIVERSITARIO por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCO CON 15/100 (\$ 183.305,15), correspondientes a la Cuota Nº 19, DICIEMBRE/19 destinada a la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio de COMEDOR UNIVERSITARIO PAU - DOCENTES.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias y a los ejercicios correspondientes:

Ejercicio 2020

OPAC Nº 3950/20: R.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 73.045,85 R.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.5.8.0000.1.21.3.4 \$ 960.00

R.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.3.2.1.0000.1.21.3.4 \$ 180,00

Eiercicio 2021

OPAC Nº 4280/21: R.0012.015.016.005.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 109.119,30

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIREC-CIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Dario Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO Secretario Administrativo Universidad Macional de Salta

Universidad Nacional de Salta